



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023

BASES





1.- DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Art.131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Oficina de Servicios Generales de la UMAE HE N°1 CMN Bajío ubicada en Blvd. Adolfo Lopez Mateos S/N col Los Paraísos C.P. 37320, León, Gto. Con número telefónico 477 717 48 00 extensión 31327, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, se llevará a cabo el evento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023 el 10 de noviembre de 2023 en la cual podrán participar las personas físicas y/o morales para la enajenación en su totalidad de la partida de vehículos que se relaciona a continuación:

Partida 1: Vehículos

No.	Número Nacional de Inventario	Descripción de la clase	Marca
1	2000954324	AMBULANCIA/DE TRASLADO	VEHICULOS FUERA DE OPERACIÓN
2	200880006865	CAMIONETA/PARA PASAJEROS	VEHICULOS FUERA DE OPERACIÓN
3	200980007207	AMBULANCIA/DE TRASLADO	VEHICULOS FUERA DE OPERACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado Blvd. Adolfo Lopez Mateos S/N col Los Paraísos C.P. 37320, León, Gto., del día 06 al 10 de noviembre del 2023, de las 09:00 a las 13:00 horas, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales correspondiente.

2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

Los interesados deberán inscribirse para participar en la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023 de la partida I, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Blvd. Adolfo Lopez Mateos S/N col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Gto., el día del evento, de las 09:30 a 10:30 horas, entregando en sobre cerrado la siguiente documentación:

- A. Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales).
- B. Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales).
- C. Copia de identificación Oficial, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, así como su original para cotejo.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío

Dirección Administrativa

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales

- D. Registro Federal de Causantes para la emisión de su factura.
- E. Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del valor ofertado por el participante por cada partida por la que desea participar, a fin de garantizar la oferta.
- F. Cédula de Oferta (Anexo 2) con la postura o posturas correspondientes.
- G. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023, debidamente firmada por el representante legal del licitante o persona física (Anexo 4).
- H. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (Anexo 5).
- I. Declaración de integridad de conformidad con el Anexo 6.

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023 después de la hora de inscripción señalada en las presentes bases, no se les permitirá la entrada al recinto en donde se realizará el evento.

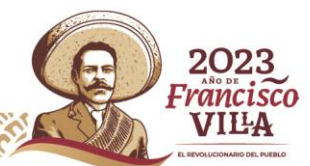
Al participante que resulte ganador se le retendrá el cheque certificado, hasta que se realice el pago de los bienes en su totalidad, así mismo deberá realizar la recolección de los bienes bajo sus propios medios.

A los participantes que sean descalificados o no resulten ganadores les serán devueltos únicamente sus documentos originales, los demás documentos se quedarán en el expediente de la presente invitación.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- A. Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases.
- B. El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- C. Requisar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- D. Los formatos no deberán contener tachaduras o enmendaduras, ni señalamientos adicionales.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío

Dirección Administrativa

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales

- E. Presentar la cédula de oferta y la garantía dentro del sobre cerrado mencionado en el primer párrafo del numeral 2, debidamente identificado con el nombre del ofertante, denominación o razón social del participante y el número del evento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023.

4.- MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el día de la Junta de Aclaración a las Bases, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la misma Junta. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración a las bases correspondiente en caso de haber preguntas. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023 y serán dadas a conocer de igual forma, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE HE N°1 CMN Bajío y se publicará además en las principales Unidades Médicas de la Ciudad de León, Guanajuato; HGZ con MF No. 21; HGR No. 58 y UMAE HGP 48 CMNB en formato impreso así como de manera digital en la siguiente página de Internet del Instituto: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

5.- ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO

- A. Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases. (Anexo 3)
- B. El Acto a la Junta de Aclaración a las bases se efectuará el día 09 de noviembre del 2023, de las 11:00 a las 12:00 hrs., en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Blvd. Adolfo Lopez Mateos S/N col Los Paraísos C.P. 37320, León, Gto., a la que podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.
- C. El registro de los participantes se llevará a cabo de las 09:30 a las 10:30 horas del día 10 de noviembre del 2023, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Blvd. Adolfo Lopez Mateos S/N col Los Paraísos C.P. 37320, León, Gto., presentando su sobre cerrado y rotulado con los requisitos mencionados en el numeral "2".
- D. El Acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo a las 10:40 hrs. del día 10 de noviembre del 2023 en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Blvd. Adolfo Lopez Mateos S/N col Los Paraísos C.P. 37320, León, Gto., la apertura de los sobres que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores, sin embargo, las ofertas de los postores que no se encuentren presentes en el acto y que se hayan inscrito, serán desechadas.
- E. El Acto de emisión de Fallo de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023 se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 10 de noviembre del 2023, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Paseo de los Insurgentes, de la ciudad de León, Gto.,



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

- F. A los actos de carácter público de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023, podrán asistir en calidad de oyentes los acompañantes de los participantes, así como cualquier persona que aún sin presentar oferta o sin haberse inscrito desee asistir, siempre y cuando se presente de manera puntual al inicio de los eventos, en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.
- G. En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.
- H. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Invitación, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, el convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- I. En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y fallo, ninguno de los asistentes podrá grabar o filmar, en caso de que se detecte a algún participante u oyente realizar dicha acción, el ponente detendrá el acto hasta que la persona que se sorprendió realizando dicha acción salga del lugar en donde se lleve a cabo el evento, si esa persona presentó oferta, será descalificada inmediatamente y le serán devueltos únicamente sus documentos originales, asentando en el acta el motivo de su descalificación.

6.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Se descalificará a los participantes que incumplan con:

- 6.1 Alguna de las condiciones y/o requisitos solicitados en las presentes Bases, así como cuando las ofertas presentadas sean inferiores al valor mínimo del avalúo fijado.
- 6.2 Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar una ventaja indebida.
- 6.3 Si alguno de los participantes intenta de manera directa o por interpósita persona ofrecer: dinero, bienes muebles o inmuebles al servidor o servidores públicos encargados de realizar el evento, a fin de verse beneficiado en el fallo.
- 6.4 Cuando el cheque certificado no cubra con el 10% del monto ofertado por el participante.
- 6.5 Cuando la propuesta presentada no sea clara y concisa respecto a la partida por la que oferta.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío

Dirección Administrativa

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales

6.6 Cuando alguno de los participantes sea sorprendido grabando o filmando el evento.

Se formulará el acta correspondiente que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.

La adjudicación de las partidas que conforman los bienes muebles y/o vehículos, se otorgará a la o las propuestas económicas más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor de avalúo establecido, siempre y cuando estas cumplan en su totalidad con requisitos señalados en el numeral 2.

En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre el convocante en el propio Acto de Fallo.

El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

8.- PAGO TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES

- A. El pago total de los bienes adjudicados deberá efectuarse el mismo día o dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo de la presente Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023, previo al retiro de los bienes muebles, mediante la orden de ingreso que será solicitada por la Oficina de Contabilidad y Activos Fijos de esta UMAE HE N°1 CMN Bajío, al departamento de cobranza de la Subdelegación Metropolitana, sito en Blvd. Juan José Torres Landa Esq. Geranios col. Jardines de Jerez, de esta ciudad de León, Gto. Para que le realicen la ficha Multibanco” de pagos directos y será pagado en el banco HSBC. Para posteriormente entregar el original sellado de recibido por el banco al Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- B. Los documentos originales y los depósitos de garantía de sostenimiento de ofertas serán devueltos al finalizar el evento para los ofertantes, el sobre del ofertante ganador se retendrá hasta que se genere el pago correspondiente en su totalidad, para después realizar el retiro de los bienes.
- C. Para el caso de los vehículos, al licitante ganador se le entregará 1 factura por vehículo.

9.- RETIRO DE LOS BIENES



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío

Dirección Administrativa

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales

El retiro de los Bienes deberá efectuarse con recursos propios del adjudicatario en los domicilios que se relacionan en el (anexo 1) dentro de los cuatros días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Acto de Fallo correspondiente siempre y cuando se haya realizado el pago de los bienes, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará el acta de retiro de bienes correspondiente.

- A. El retiro de los Bienes deberá realizarse en un plazo no mayor a cuatro días hábiles a partir del día de su pago.
- B. En caso de incumplimiento el adquirente perderá su derecho para el retiro de los mismos, los cuales quedarán en beneficio del patrimonio del Instituto.
- C. Para la entrega de los bienes, se realizará acta entrega recepción, la cual deberá estar invariablemente firmada por los servidores públicos responsables y el licitante ganador.

10.- SANCIONES

- A. La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.
- B. Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes muebles al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.
- C. Si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los bienes muebles en al menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.

11.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRA DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023

El Instituto procederá a declarar desierta la Adjudicación directa, cuando:

- A. Ninguna persona se presente al evento.
- B. Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- C. Cuando los participantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la invitación a cuando menos tres personas, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la invitación, esta sea inferior al valor de los bienes o que no presentaron garantía de sostenimiento.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío

Dirección Administrativa

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

12.- DEPOSITOS DE GARANTIA

- A. La garantía de sostenimiento de ofertas, deberán estar constituidos en Pesos Mexicanos por un importe del 10% del valor total fijado a los bienes por los ofertantes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social el cual deberá de entregarse conforme al numeral 2 de las presentes bases junto con la cedula (s) de oferta (s).
- B. Cuando los postores no contraigan obligaciones, se les reintegrara su depósito de garantía al término del acto de fallo
- C. Para el retiro de los bienes, la garantía de sostenimiento presentada por el licitante ganador, será retenida y liberada hasta el momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones.

13.- QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo No. 479 5º piso, Col. Nueva Anzúres, C.P.11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, D.F., con copia al Órgano Interno de Control en la Delegación.

ING. MARCO EMMANUEL PABLO GARCÍA

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

ING. PABLO GILBERTO VARGAS MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Servicios Generales

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

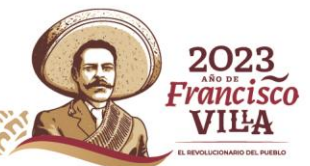


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío
 Dirección Administrativa
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Oficina de Servicios Generales

ANEXO 1

RELACION DE BIENES MUEBLES Y/O VEHICULOS PARA SU ENAJENACION POR MEDIO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD DE PIEZAS Ó KILOGRAMOS	VALOR MINIMO DE VENTA ANTES DE I.V.A.
I	VEHICULOS	3 VEHICULOS	\$229,800.00
		TOTAL GENERAL	\$229,800.00





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío

Dirección Administrativa

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

**ANEXO 2
CÉDULA DE OFERTA**

Fecha 10/11/2023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. MARCO EMMANUEL PABLO GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES UMAE HE N°1 CMN BAJÍO
PRESENTE.**

Conforme a las Bases de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023, emitida por esta UMAE HE N°1 CMN Bajío León, Guanajuato. A continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: _____
(*escribir el nombre de la partida por la cual participará, se debe realizar un formato por partida en caso de ofertar por más de una*)

Partida número: _____ (número de partida)

Nombre del postor: _____ RFC: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Declaro que los Bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ _____ garantizando mi postura con:
(escribir el número en cantidad y con letra)

Cheque certificado número: _____

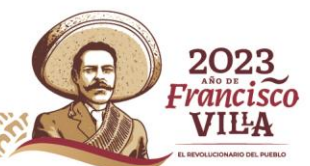
Cheque de caja número: _____

Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado a los bienes.

Por otra parte, comunico que para efectos de notificación de cualquier naturaleza, relacionado con la presente, Invitación a Cuando Menos 3 Personas será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición el siguiente Correo Electrónico _____.

Nombre y firma del postor





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO 3

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. MARCO EMMANUEL PABLO GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES UMAE HE N°1 CMN BAJÍO
PRESENTE.**

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

Fecha: 09/11/2023

Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023

Nombre del Participante:

Nombre del Representante :

Preguntas:

Firma del Representante



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO 4

**MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-
2023**

Fecha 10 de noviembre de 2023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. MARCO EMMANUEL PABLO GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES UMAE HE N°1 CMN BAJÍO
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023, que ese Departamento a su cargo llevará en la fecha señalada, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

ATENTAMENTE

El participante



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO 5

**MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

Fecha: 10 de noviembre de 2023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. MARCO EMMANUEL PABLO GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES UMAE HE N°1 CMN BAJÍO
PRESENTE.**

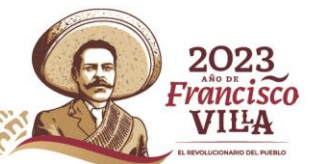
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no encontrarme bajo el supuesto del quinto párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad”.

Situación por la cual solicito participar en la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023

ATENTAMENTE

El participante





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío

Dirección Administrativa

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fecha: 10 de noviembre de 2023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. MARCO EMMANUEL PABLO GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES UMAE HE N°1 CMN BAJÍO
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Estatal en Guanajuato, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. ICM3P-003-UMAE1BAJIO-2023

ATENTAMENTE

El participante